

CONVOCATORIA EDITORIAL 2020



Requisitos Generales:

Los profesores podrán acercar sus propuestas para ser parte de alguna de las líneas de trabajo editorial de la Institución especificadas en los Lineamientos Generales para la Producción Editorial de la UAA (Documento del SGC VI-DD-NO-03LINEAMIENTOS): Libro Universitario, Libro a partir de Tesis e Investigaciones y Libro de Texto.

Para la obra

1. Contar con índice de contenido, presentación o introducción, capítulado correspondiente y bibliografía.
2. Se podrá presentar una obra ya publicada por la Universidad y que esté agotada.
3. Si la obra propuesta incluye reproducciones de material ya publicado, indicar los créditos respectivos y presentar los permisos para su reproducción.
4. En el caso de los libros de apoyo a la docencia, ser acordes con los programas académicos vigentes y cubrir por lo menos 90% de los requerimientos de la materia. Esto debe aclararse en la carta aludida en el punto 2 de los Requisitos para el Autor de esta convocatoria.
5. En el caso de textos producto de investigación y/o de tesis de maestría o doctorado, haber sido sometidos a tratamiento de estilo por el autor para convertir el documento académico a texto de divulgación. Presentar carta de liberación de tesis de posgrado o constancia de terminación de la investigación, con firma del director general de Investigación y Posgrado.
6. Entregar archivo electrónico del original del libro y una impresión observando las siguientes recomendaciones:
 - a) Uso de hojas blancas de papel bond tamaño carta.
 - b) Imprimir en tinta negra.
 - c) Capturar en tipografía Times o Arial en 12 puntos, en mayúsculas y minúsculas, a espacio y medio.
 - d) Poner folio desde la primera hasta la última cuartilla.
 - e) Comenzar en hoja aparte cada capítulo. Utilizar un solo sistema de referencias (APA, Chicago, Harvard, Notas a pie de página).
 - f) Asegurarse de que cada llamada tenga completa su nota a pie de página.
 - g) Asegurarse de que cada cita tenga su referencia bibliográfica y esté delimitada por comillas.
 - h) Asegurarse de que no se está omitiendo la referencia correspondiente cuando sea necesario.
 - i) Asegurarse de que la bibliografía tenga todos los datos completos y en orden correcto.
 - j) Hacer una relación de todo lo que se entrega.
7. Sin abandonar las características anteriores, entregar el archivo original en formato electrónico en una USB observando las siguientes recomendaciones:
 - a) Entregar archivos ordenados en forma consecutiva.
 - b) Usar un archivo por capítulo.
 - c) Asignar a los archivos nombres alusivos al capítulo.
 - d) Capturar en procesador de textos para PC o Macintosh (Word).
 - e) Si hace dibujos en programas de aplicación, hágalo en archivos separados del texto y en formato TIFF.
 - f) Evite usar programas de edición para su manuscrito.

Para el autor

1. Preferentemente, ser profesor-investigador de nivel medio superior y de nivel superior de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. Presentar una carta firmada por el decano del Centro al que pertenezca en que se dé Visto Bueno al contenido de la propuesta.
3. Contar preferentemente con financiamiento por parte de su Centro académico.
4. Llenar los formatos: FO-050202-01, FO-050202-03, FO-050201-06, y FO-050201-05 o FO-050201-07 (descargar de la página del Sistema de Gestión de Calidad, o bien de la página del Depto. Editorial: <http://www.uaa.mx/direcciones/dgdv/editorial/>).

Bases

1. Toda propuesta será entregada personalmente antes del 14 de febrero de 2020 en las oficinas del Departamento Editorial de la Dirección General de Difusión, Edificio Académico Administrativo, Piso 9.
2. En caso de que la obra sea presentada por un coordinador o director, éste presentará una carta en que sus compañeros autores lo reconocen como tal.
3. Una vez aprobado por Comisión Editorial, el texto será incluido en el programa editorial 2020 para su publicación.
4. Los textos serán sometidos a dictamen externo y dictamen editorial técnico. Este último consistirá en verificar que el autor no está omitiendo los derechos de autor de terceros (plagio), en cuyo caso la obra se rechazará y no podrá ser presentada nuevamente.
5. La identidad de los dictaminadores no será revelada al autor, ni éstos conocerán el nombre del autor.
6. El resultado de la dictaminación será dado a conocer en forma personal y exclusiva al autor.
7. El autor deberá atender las observaciones realizadas por los dictaminadores y realizar las correcciones pertinentes en un plazo no mayor de cuatro semanas.
8. El autor firmará contrato de edición de su obra con la UAA (si es autor externo) y/o una carta de cesión de derechos a la institución para que el departamento editorial realice los trámites correspondientes de asignación y comprobación de ISBN y registro de obra ante INDAUTOR. De igual manera, firmará una carta en donde manifieste que el texto es original e inédito (formatos señalados en el punto 4 de los Requisitos de esta misma convocatoria).
9. Las características gráficas de la obra, su tiraje y precio serán fijados por la Universidad, siempre en función de la materia en que servirá de apoyo y tratando de que sea asequible para el alumno y la comunidad universitaria.
10. El autor participará en la promoción de su libro a través de presentaciones, entrevistas y otros eventos organizados por la Universidad.
11. No se aceptarán propuestas que hayan recibido tratamiento editorial y que solamente necesiten la asignación de ISBN.
12. La entrega de la propuesta implica la aceptación de las condiciones que marca esta convocatoria.